

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 28 días del mes de febrero de 2019, se reúne el Tribunal Superior de Justicia, integrado por su presidente, juez Inés M. WEINBERG, la jueza Alicia E. C. RUIZ y el juez Luis Francisco LOZANO; y

CONSIDERAN:

En el marco de la política institucional del Tribunal, tendiente a preservar el nivel de ingresos de sus agentes, es pertinente el otorgamiento de la suma fija compensatoria no remunerativa de DIEZ MIL PESOS (\$ 10.000.-), a percibir en el ejercicio fiscal 2019, que fuera incluida como punto tercero del Acta Acuerdo Salarial suscripta el pasado 26 de diciembre por las autoridades del Consejo de la Magistratura y las representaciones gremiales del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires.

Conforme lo convenido en el acta mencionada, la suma corresponde a las correcciones que debieron efectuarse a los acuerdos paritarios del año próximo pasado en virtud de los niveles inflacionarios registrados, por lo que alcanza al personal en funciones al 31 de diciembre de 2018.

Para afrontar estos incrementos se verificó previamente la existencia de crédito presupuestario en el inciso 1 y en sus partidas correspondientes, con el objeto de atender el gasto demandado por la aplicación de la presente.

Por ello, en ejercicio de las facultades atribuidas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad;

ACUERDAN:

- 1. Aprobar** el otorgamiento de una suma fija compensatoria no remunerativa de DIEZ MIL PESOS (\$ 10.000.-) para el personal del Tribunal que estuviera en funciones al 31 de diciembre de 2018.
- 2. Instruir** a la Dirección General de Administración a ejecutar la liquidación suplementaria, con preferente dedicación.
- 3. Mandar** se registre, se notifique al personal del Tribunal Superior y se publique por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Firmado: I. Weinberg (Presidente) – A. Ruiz (Jueza) – L. Lozano (Juez)

ACORDADA N° 2/2019